

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

Ubicado en el Edificio San Bernardo, Cra. 51 No. 48-66/72 de esta localidad.

EMPLAZA:

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho a intervenir, en el proceso de sucesión intestado de BLANCA OFELIA ACEVEDO DE ARBOLEDA, quien se identificó en vida con la cédula 21'458.611, fallecida el 21 de junio 2021, en el Municipio de Andes donde dejó algunos bienes de fortuna, el cual se declaró abierto y radicado en este despacho judicial mediante auto del pasado 19 de agosto de 2021, con radicado 05-034-40-89-001-2021-00157-00.

Se publica el presente edicto, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Andes, agosto 26 de 2021

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

Dirección del Juzgado: Cra.51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza, piso 2, telefax 8-41-76-36.

Correo electrónico J01prmunipalandes@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luis Dario Hernandez Rios

Secretario

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Antioquia - Andes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4ca6ccf64b8d88ea5a6872aba449ee60b5dc1a0d6621a603d29ebbc6a4cbadd

Documento generado en 27/08/2021 09:57:07 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

